

Comunicación de hecho relevante

En Peralta, Navarra, a 7 de mayo de 2013

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, AZKOYEN, S.A. ("AZKOYEN" o la "Sociedad") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

AZKOYEN ha concluido con éxito el proceso de refinanciación de la práctica totalidad de su deuda financiera. El importe de principal de la financiación sindicada vigente ha quedado fijado en EUR 27.520.909,04 como consecuencia de la conversión de parte de las líneas de crédito en préstamo, procediéndose a su vez a extender su plazo de amortización, desde el 9 de diciembre de 2014 hasta el 9 de diciembre de 2017. Por otra parte, la cifra máxima agregada correspondiente a líneas bilaterales de crédito y líneas bilaterales de descuento tras la refinanciación ha quedado fijada en EUR 11.933.333,34, por plazo todas ellas de dos años de duración, ampliables a tres años a solicitud de la propia AZKOYEN y siempre que no haya habido incumplimiento alguno.

Dicha refinanciación ha permitido ampliar significativamente el calendario de amortización de la financiación descrita en el párrafo anterior, adecuando el mismo a las capacidades financieras de la Sociedad y permitiendo a ésta afrontar los siguientes ejercicios con la estructura financiera adecuada para el desarrollo de su actividad.

La refinanciación, formalizada mediante los pertinentes acuerdos novatorios, ha sido suscrita en el día de ayer por la totalidad de los bancos que son parte de los citados contratos, es decir, BBVA (Banco Agente), Caixabank, Banco Santander/Banesto, Banco de Sabadell, Banco Popular Español y Barclays Bank.

Secretario no conseiero	

Atentamente,